

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

2 de diciembre de 1982

ACTA N°396-82

ASISTENTES: Lic. Carlos Luis Fallas, quien presidió
Ing. Rodrigo Castro
Lic. Álvaro Cedeño
Dr. Mauro Murillo
Dr. Sherman Thomas
Dr. José Luis Vega
Dr. Minor Vargas
Dr. Jorge Enrique Guier
Lic. Marco Vinicio Álvarez
Dipl. Enrique Góngora
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTE: Dr. Chester J. Zelaya, por estar afuera del país.

- Se inicia la sesión a las 12:10 horas –

ARTICULO I: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- 1) Aprobación de la agenda
- 2) Correspondencia
- 3) Informes del Rector
- 4) Modificación al Artículo 118 del Reglamento de Pago de Estudios y otros beneficios a los funcionarios de la UNED.
- 5) Ratificación nombramiento de Vicerrectores.
- 6) Propuesta sobre sesiones del Consejo Universitario y Comisiones de Trabajo.
- 7) Aumento de aranceles a exámenes extemporáneos
- 8) Estrategia para la actualización del Plan de Desarrollo de la UNED para el período 1983-1985 (continuación)
- 9) Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal
- 10) Solicitud de grupo de funcionarios de la UNED para que se derogue medida de trabajar media hora más.

- 11) Solicitud de grupo de internos de la reforma para que se le exonere del pago de estudios
- 12) Asuntos varios.

ARTICULO II: CORRESPONDENCIA

No hay correspondencia en esta oportunidad.

ARTICULO III: INFORMES DEL RECTOR A.I

1) Situación Financiera:

El LIC. FALLAS explica que el Gobierno estaba de acuerdo en entregar a las Universidades ₡60 millones a finales de noviembre, ₡60 millones a principios de diciembre para hacerle frente al aguinaldo y ₡60 millones a mitad de diciembre para el pago de este mes. De esas sumas le tocan a la UNED el 6% o sean ₡3.6 millones, en cada caso. Como con esa suma no se sale con nuestros compromisos pues se necesitan ₡6 millones en cada caso, don Chester negoció para que le otorgaran por lo menos ₡2 millones más.

El Gobierno giró el 29 de noviembre ₡3.6 millones. Ayer dio ₡3.6 millones con lo cual se tienen ₡7.2 millones de colones. Faltan por girar ₡4.8 millones para completar los ₡12 millones para el pago de noviembre y el aguinaldo.

Ya el pago de noviembre se pagó, pero está pendiente el aguinaldo. Hasta tanto no se complementen los ₡12 millones no se puede entregar el aguinaldo. Se están haciendo las gestiones del caso, para entregar el aguinaldo el fin de semana.

Con esos recursos que el Gobierno nos ha entregado la situación queda de la siguiente manera: Para la subvención del Fondo de la Educación Superior se le deben a la UNED ₡8.3 millones, de un presupuesto especial de ₡10 millones, se le deben ₡1.6 millones, del aumento de ₡1.000, se le deben ₡1.1 millones y del aumento de ₡300 debe ₡912.500. En conjunto de un presupuesto total de ₡78.7 millones nos han entregado ₡66.7 y nos deben aproximadamente ₡12 millones.

2) Reunión de CONARE:

En esa reunión se estuvo discutiendo la inquietud de los Rectores sobre la posible financiación para las Universidades en el próximo año. Es una situación muy preocupante y los Rectores creen oportuno entrar en un convenio entre las Instituciones de Educación Superior a efecto de aprovechar los recursos en la forma más óptima posible.

El ING. CASTRO, como participó en la sesión de CONARE ampliado expone algunos puntos que se trataron. Tal vez el más importante es la necesidad de que CONARE Ampliado se convierta en una especie de Comisión de Trabajo, a partir de enero del año entrante, para diseñar una integración de un sistema universitario. Se estuvo hablando de los problemas que eso presentaba y le llamó bastante la atención que la apreciación es que –aunque aquí no se percibe así– existe problemas de duplicación.

El Ing. Castro trató de explicar que en la UNED no se percibía el problema de la duplicación justificándolo en que había otra tecnología educativa en la UNED.

Pero consideran que cuando esa tecnología se aplica en la Meseta Central y no a distancia, no se puede hablar muy claramente de que o son duplicaciones, sino un complemento de los programas de las otras Instituciones.

En todo caso, si efectivamente se lograra diseñar un proyecto de integración de un solo sistema universitario todos esos problemas desaparecerían.

El LIC. FALLAS explica que el concepto de universidad a distancia no se debe entender por distancia física únicamente.

LIC. ÁLVAREZ: En la Comisión de Duplicación de Carreras integrada por los Vicerrectores de Docencia, se ha llevado a cabo algunos esfuerzos con la idea de poner en claro este asunto. Por acuerdo de esta Comisión se le ha solicitado a OPES –con base a unos documentos presentados por las diversas instituciones- la elaboración de un documento a nivel general de la Educación Superior Estatal, que se pudiera comenzar a analizar para que quede claro cuáles son los alcances de una posible duplicación, no sólo desde el punto de vista de áreas, sino también de énfasis. Por eso es comprensible que a nivel de rectores todavía no se tenga claro el asunto de la duplicación de carreras. En cuanto a lo que se dijo de que en la UNED se estaban ofreciendo carreras duplicadas, le da la impresión de que como somos los más pequeños y los últimos por nacer es natural que exista esa opinión por parte de los rectores, pero es una cuestión de política y no basados en documentos técnicos, que es lo que se está tratando de hacer en la Comisión de Duplicación de Carreras.

Otro aspecto importante es lo de la Meseta Central y el incremento de la matrícula de recién graduados de secundaria. O sea que el promedio de edades ha venido bajando de 29 a alrededor de un 23. Eso indica que estamos absorbiendo una población estudiantil que eventualmente iba a ser absorbida por las otras instituciones de Educación Superior. Esto es motivo de una investigación para tenerlo muy claro a la hora de analizar el tema.

El DIPL. GONGORA: Hay varias maneras de definir duplicación: si dos carreras se llaman igual se duplican, es indudable que estamos duplicando. Las universidades tradicionales se han inventado un recurso llamado “énfasis”, con lo cual las dos universidades tienen duplicado el 80% de las asignaturas.

Otra forma de definir la duplicación es a qué población nos estamos dirigiendo, que es lo que le interesa a la UNED. Hay dos universidades compitiendo por la población de estudiantes que pueden ir a la enseñanza tradicional. La UNED está atendiendo a otro tipo de estudiante: aquel que no puede ir a las universidades tradicionales, aunque esté cerca de aquí.

DR. VEGA. Las universidades a diferencia de otras Instituciones, en relación con este forcejeo por recursos, tienen el problema de que hay un informe legislativo que las deja muy “mal paradas”. Quizá la UNED queda mejor dentro de esa situación general. Por eso ve cada vez más que los compañeros de la Vicerrectoría de Planificación se lancen a la elaboración de un documento de donde muy claramente se señalan las características y las necesidades de la UNED en relación con las otras universidades, porque en el informe legislativo se encaja a la UNED en una serie de tabulaciones y

comparaciones donde se diluya el carácter específico de la Institución y la posibilidad de ejercer una defensa. De tal modo que sugiere que se trabaje en eso.

Por otra parte, considera recomendable que se trabaje aceleradamente respecto a lo que la UNED quiere ser. Esa Estrategia de Actualización del Plan de Desarrollo 83-85 es clave también para una defensa de la Institución.

Mucho más peligroso es todavía la situación dada la composición de la Asamblea Legislativa en estos momentos. Una vez que termine la subcomisión técnica el informe para las universidades pueden resaltar una serie de ocurrencias que pueden ser fatales para la UNED y también para las otras Universidades.

De tal manera que estos documentos podrían fortalecer la imagen de la UNED en los próximos meses que van a ser de mucha incertidumbre.

El LIC. FALLAS agrega que también se dijo en la reunión que es muy importante que la actual Administración defina su política en materia de Educación Superior.

El LIC. ÁLVAREZ comenta que ya se está trabajando en un documento de alrededor de 15 páginas, con información de rápida lectura, orientada a aquellas personas que tienen en sus manos la toma de decisiones a nivel político.

Hay una parte introductoria de lo que es la UNED no sólo desde el punto de vista institucional sino nacional. Luego aparece la "UNED en cifras" que incluye varios aspectos y por último se incluyen ilustraciones con notas al pie que explican lo que es la UNED.

También se está elaborando un documento mucho más profundo, describiendo y analizando temas con más profundidad dentro de los cinco años que han pasado.

El DIPL. GONGORA señala que hay que tener en claro que la UNED tiene una característica diferente con las cuales los criterios de comparación que se están usando son falsos; por ejemplo, la comparación de la deserción.

El DR. THOMAS sugiere que se incluya en un punto de agenda un documento que distribuyó CONARE referente a las estadísticas en la Educación Superior que es interesante y relevador para la UNED porque tiene unas comparaciones con las cuales no está de acuerdo.

LIC. CEDEÑO: Refiriéndose al documento que está preparando la Vicerrectoría de Planificación, señala en primer lugar que se debe estar muy seguro de lo que se va a hacer y algo muy importante de incluir es lo que queremos ser, pues posiblemente nuestra supervivencia dependa políticamente y realmente de la elección de qué es lo que queremos ser.

LIC. ÁLVAREZ señala que en estos momentos no se tiene estructurado un sistema de costos. Están comenzando por distinguir las diferentes clases de personal en el sentido de que no se puede concebir lo académico desde el punto de vista de una universidad

convencional. De tal manera que se debe pensar en un sistema muy nuestro que sea identificable con los sistemas de costos de otras universidades.

El otro aspecto no está considerado en el esquema, para eso se requeriría toda una política institucional a través del documento de Lineamiento de Política Institucional.

3) Presupuesto 1983

La Asamblea Legislativa aprobó el presupuesto para 1983 y mediante una norma le garantiza un ingreso de ₡42 millones a las Instituciones de Educación Superior.

Ese presupuesto se está asignando por 9.3 meses por lo que se presenta un desfase respecto con la finalización que hace falta. Se presentó una inquietud entre los rectores acerca de la forma como se va a presentar el presupuesto a la Contraloría General de la República. Se solicitó una cita al señor Contralor a efecto de llegar a un acuerdo para ver la forma de presentar el Presupuesto.

ARTICULO IV: MODIFICACIÓN AL ARTICULO XI DEL REGLAMENTO DE PAGO DE ESTUDIOS Y OTROS BENEFICIOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNED.

Se conoce modificación al Artículo XI del Reglamento de Pago de Estudios y otros Beneficios para los funcionarios de la UNED con el objetivo de contemplar las solicitudes de ayuda a funcionarios en casos de presentación de tesis en investigación científica. Se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N°253:

Se aprueba una adición al Artículo XI del Reglamento de Pago de Estudios y otros Beneficios a los funcionarios de la UNED en la forma siguiente:

“En casos de tesis que constituyen investigación científica, previo informe del Consejo Asesor de Investigación de la UNED, se podrá conocer, además, hasta el 33% del costo total de la investigación”.

ARTICULO V: RATIFICACIÓN NOMBRAMIENTO DE VICERRECTORES.

LIC. FALLAS: Explica que se trata de ratificar el nombramiento del Lic. Marco Vinicio Álvarez, según lo dispuesto en el Transitorio VI del Estatuto Orgánico, como Vicerrector de Planificación, ya que este nombramiento ha sido cuestionado.

Después de unos breves comentarios se ratifica por unanimidad y en firme.

Acuerdo N°254

De acuerdo con el Transitorio VI del Estatuto Orgánico SE ACUERDA ratificar en su cargo al Vicerrector de Planificación, Lic. Marco Vinicio Álvarez Amador. ACUERDO FIRME.

ARTICULO VI: PROPUESTA SOBRE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO Y COMISIONES DE TRABAJO.

El DR. MINOR VARGAS hace propuesta para variar el horario y ordenar las sesiones del Consejo Universitario y de las Comisiones de Trabajo. Explica que, a raíz de la publicación del Estatuto Orgánico, queda claro que se acogen a la Ley de Dietas que autoriza hasta ocho sesiones mensuales como máximo, sin perjuicio de que sean más o menos.

En su propuesta se unen en una sola comisión la de Administrativos y la de Asuntos Económicos, para garantizar una mayor participación, sesiones más intensas y una necesidad real de reunión permanente. Se discute y se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N°255:

A los miembros del Consejo Universitario se les remunerará hasta ocho sesiones mensuales a razón de ¢400 cada una, a partir del primero de enero de 1983.

SE APRUEBA variar el horario de sesiones del Consejo Universitario en la forma siguiente, a partir del primero de enero de 1983:

Martes: de 8 a.m. a 10 a.m.

Jueves de por medio: de 11:45 a.m. a 2 de la tarde.

ACUERDO FIRME.

Acuerdo N°256:

Se reorganizan las comisiones de trabajo del Consejo Universitario en la forma siguiente, a partir del primero de enero de 1983:

Comisión de Asuntos Académicos: Integrada por el Dr. Chester Zelaya, quien preside, Dr., Sherman Thomas, Dr. José Luis Vega, Lic. Álvaro Cedeño, Dr. Jorge Enrique Guier, Dipl. Enrique Góngora y Lic. Marco Vinicio Álvarez. Sesionará el segundo y cuarto martes del mes de 10:15 a.m. a 12 medio día.

Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos: Integrada por el Dr. Chester Zelaya, quien preside, Dr. Mauro Murillo, Dr. Minor Vargas, Ing. Rodrigo Castro, Lic. Marco Vinicio Álvarez y Dr. Ronald García. Sesionará el primer y tercer martes del mes de 10:15 a.m. a 12 medio día. ACUERDO FIRME.

- Se levanta la sesión a las 12 de la tarde –

Lic. Carlos Luis Fallas Monge
RECTOR A.I.

CDG/mdr**